

## COMUNICADO DE PRENSA

### **ASOBARES rechaza decreto de emergencia económica que aumentaría impuestos a los licores y pondría en riesgo la economía nocturna del país**

22 de Diciembre de 2025

La Asociación de Bares de Colombia – ASOBARES expresa su profunda preocupación y rechazo frente a la eventual expedición de un decreto de emergencia económica mediante el cual el Gobierno Nacional buscaría incrementar nuevamente los impuestos a los licores, medida que representaría un nuevo y severo golpe para el comercio formal, el empleo y la sostenibilidad de la economía nocturna.

El sector de bares, discotecas, gastrobares, restaurantes y establecimientos de entretenimiento aún no termina de recuperarse de los impactos acumulados de la pandemia, la inflación, el aumento en los costos laborales, los altos arriendos, los impuestos territoriales y las recientes reformas que han elevado de manera significativa los costos de operación. Sumar una nueva carga tributaria sobre los licores resulta regresivo, contraproducente y desconectado de la realidad económica del país.

Desde ASOBARES advertimos que elevar los impuestos al licor no solo no garantiza mayores recaudos, sino que históricamente ha demostrado generar efectos contrarios: caída en las ventas legales, fortalecimiento del contrabando y la adulteración, afectación directa al comercio formal y pérdida de miles de empleos, especialmente jóvenes (28%) y mujeres (54%) que dependen de la economía nocturna que ocupa hoy cerca de 1.680.000 millones de empleos directos e indirectos, dinamiza el turismo, la cultura, la gastronomía y la vida urbana de las ciudades. Gravar aún más a su principal insumo de venta amenaza la viabilidad de miles de pequeños y medianos empresarios, muchos de ellos familiares, que hoy operan con márgenes cada vez más reducidos.

ASOBARES reitera que no se puede seguir viendo al sector como una fuente inagotable de recursos fiscales, mientras se ignoran los impactos reales sobre la formalidad, la competitividad y la seguridad económica del país. Las decisiones tributarias tomadas bajo la figura de emergencia económica deben ser excepcionales, proporcionales y concertadas, no medidas que trasladen el ajuste fiscal a sectores productivos ya debilitados.

Hacemos un llamado respetuoso pero urgente al Gobierno Nacional para que reconsideré esta medida, abra espacios de diálogo técnico con los gremios y evalúe alternativas responsables que no destruyan empleo, no incentiven la ilegalidad y no asfixien a uno de los sectores que más aporta a la vida social, cultural y económica de Colombia.

Desde ASOBARES reiteramos nuestra disposición al diálogo, a la construcción de soluciones conjuntas y a trabajar por una economía nocturna formal, segura, responsable y sostenible.